COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Directorio

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3288/2012
DEPARTAMENTO DE PROVISIONES

Asunción, 12 1 AGO 2012

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 21 de agosto del año en curso, según consta en el **Acta Nº 47**, ha resuelto:

1) DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa destinada a la *ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD – EQUIPO DE GRABACIÓN,* de conformidad a lo establecido en el Art. 30 Inc. c);

2) DEJAR SIN EFECTO todo trámite de *ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD – EQUIPO DE GRABACIÓN* para el presente ejercicio presupuestario, considerando la situación económica/financiera de la Compañía, y la política de reducción de gastos asumida al respecto;

3) ENCARGAR a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Ing. LUÍS ALBERTO CARDOZO VILLANUEVA
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 241, incluida la presente.
Adj. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75/12, tres (3) fojas originales
Informe de Disponibilidad Presupuestaria
Un (1) CD, en sobre, folio 07
Fotocopia de los requisitos mínimos del informe de evaluación
Fotocopia de los Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03
Fotocopia del Art. 26 y otros de la Ley N° 2051/03 para una mejor evaluación de ofertas

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: [illegible]
Fecha: 22 AGO 2012
Hora: 15:00